

## INVITACION ABIERTA No. 005 – 2021

### RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA EVALUACIÓN PUBLICADA

“Prestar servicios profesionales especializados en seguridad informática y SOC Nivel 2, para la protección de la infraestructura y los activos tecnológicos que soportan los procesos de LA PREVISORA S.A. e implementar las mejoras requeridas para el fortalecimiento de la seguridad informática.

Agradecemos a los proponentes por las observaciones presentadas a la evaluación de la Invitación Abierta 005-2021. Por lo cual, la Previsora S.A., procede a dar respuesta o aclaración a cada una de ellas, así:

#### **1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA OLIMPIA IT S.A SOBRE SU PROPIA PROPUESTA**

##### **1. RECURSO HUMANO ADICIONAL CALIFICABLE**

No es claro en la evaluación los aspectos que fueron considerados para determinar nuestro puntaje de 225 puntos. Basados en la solicitud de subsanación del perfil habilitante de Gerente de Servicio, suponemos que no se nos asignó el puntaje correspondiente a la experiencia profesional basados en el hecho que las certificaciones adjuntas de los ingenieros no cubrían todo el periodo solicitado.

Al respecto nos ratificamos, basados en la normatividad vigente, como se puede observar en los conceptos de diferentes entidades oficiales donde manifiestan que la experiencia profesional se computa a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, documento que se adjuntó a manera de soporte para todos los perfiles y que acredita de manera oficial no solo la formación académica sino la experiencia solicitada. La entidad no fue explícita en los términos de referencia para solicitar certificaciones laborales en la experiencia profesional general como única evidencia documental y consideramos que la tarjeta profesional es documento suficiente. En tal sentido apelamos al principio de la buena fe para que la entidad lo acepte y solicitamos se nos sean asignados los 400 puntos correspondientes.

Por favor referirse a:

- a. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Concepto-29892.pdf>
- b. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65149>
- c. <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=115477>
- d. <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/norma/Ley%20842%20de%202003/560>

## RESPUESTA:

En primer lugar, es importante precisar y aclarar que, las subsanaciones a las que hace referencia en la observación sobre el perfil habilitante del Gerente de Servicio hacen parte del CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES del pliego de condiciones, en consecuencia, los requerimientos de este capítulo no eran objeto de calificación en el proceso.

A continuación, se procede a aclarar la forma como se realizó la evaluación en relación con el numeral 4.1.1. RECURSO HUMANO ADICIONAL CALIFICABLE 400 PUNTOS del CAPÍTULO IV ASPECTOS CALIFICABLES del pliego de condiciones.

En la Tabla 1 “Detalle de la evaluación calificables”, se describe la evaluación del oferente OLIMPIA IT para el recurso humano calificable y en la columna de observación se menciona la información de cada evaluación realizada, cumpliendo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y sus adendas. Para todos los recursos calificables la experiencia se toma a partir de expedición de la tarjeta profesional.

*Tabla 1 Detalle de la evaluación calificables*

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	CONCEPTO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE POR CADA CONCEPTO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACION
		MÍNIMA REQUERIDA				
ESPECIALISTA DE SEGURIDAD TI.	Profesional en Ingeniería de sistemas, electrónica, o telecomunicaciones, con especialización en Seguridad Informática	Demostrar mínimo 5 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Para obtener los puntos por este concepto, es necesario que el ESPECIALISTA DE SEGURIDAD TI acredite la formación profesional y la experiencia aquí definidas.	100	0	Oferente entrego perfil Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones. Cumple con el ítem El tiempo demostrado en certificaciones de experiencia profesional válidas corresponde a 3 años y 8 meses, a razón de que la certificación aportada de Digiware no cuenta con todos los parámetros descritos en el numeral 4.1.1 del pliego de condiciones, para este ítem no se efectúa calificación debido a que <b>no cumple con el</b>

						tiempo mínimo requerido
DIRECTOR Y/O COORDINADOR OR SOC	Profesional en Ingeniería de sistemas, electrónica, telecomunicaciones	Demostrar Mínimo 10 años de experiencia profesional y 5 años de experiencia específica en Gerencia de proyectos, coordinación de SOC o consultoría de seguridad de la información, en proyectos de diseño desarrollo e implementación de sistemas de gestión de seguridad de la información bajo el estándar ISO 27001, pruebas de Ethical Hacking, Gestión de Riesgos, y Arquitectura de Seguridad.	Acreditar la formación profesional y demostrar la experiencia aquí solicitada	75	0	Oferente entrega perfil Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones. Cumple con el ítem
		(CISSP) Certified Information Systems Security Professional - (ISC) <sup>2</sup> (CISM) Certified Information Security Manager - ISACA (CRISC) Certified in Risk and Information System Control – ISACA ECIH – EC-Council Certified Incident Handler - EC-Council CEH - Certified Ethical Hacker - EC-Council COBIT®2019 - ISACA	Para obtener los puntos por este concepto es necesario se acredite la Especialización o Maestría en Seguridad de la Información o sus equivalentes y al menos dos de las certificaciones técnicas aquí descritas.	75	75	El tiempo demostrado en la experiencia profesional de las certificaciones entregadas corresponde a 7 años y 8 meses, se tuvieron en cuenta las certificaciones de Olimpia y las de IT-SS, pero aun así <b>no cumple con el tiempo mínimo solicitado</b>
						El perfil entregado acredita Especialista en seguridad de la Información
						El perfil acredita las siguientes certificaciones: <b>CPTe</b> – Certified Pentester Engineer – Mile2 <b>CEH</b> - Certified Ethical Hacker - EC-Council

	Profesional en Ingeniería de sistemas, electrónica, telecomunicaciones o afines	Demostrar mínimo 5 años de experiencia profesional como coordinador, analista y/o supervisor en el área de la ciberseguridad	Para obtener los puntos por este concepto es necesario acredite la formación académica y experiencia profesional aquí descrita	75	75	Oferente entrego perfil Profesional de Ingeniería Electrónica
						El perfil solicitado demostró más de los 5 años de experiencia profesional
EXPERTO COORDINADOR DE GRUPO DE RESPUESTA A INCIDENTES	Especialización o Maestría en seguridad de la información y al menos 2 de las siguientes certificaciones y/o acreditaciones técnicas:		Para obtener los puntos por este concepto es necesario acredite Especialización o Maestría en Seguridad de la Información y al menos dos de las certificaciones técnicas aquí descritas.	75	75	El perfil entregado acreditado Especialista en seguridad de la Información
	( <b>CISSP</b> ) Certified Information Systems Security Professional - (ISC) <sup>2</sup>					
	<b>ISO 27001:2013</b> Certificación Internacional Auditor Líder					
	<b>ISO 31000:2018</b> Certificación Internacional Risk Manager					
	<b>COBIT®2019 – ISACA</b> o COBIT 5					
	<b>CEH - Certified Ethical Hacker - EC-Council</b>					
	<b>ECIH – EC-Council Certified Incident Handler - EC-Council</b>					El perfil acreditado las siguientes certificaciones: ( <b>CISSP</b> ) Certified Information Systems Security Professional - (ISC) <sup>2</sup> <b>ISO 27001:2013</b> Certificación Internacional Auditor Líder <b>CEH - Certified Ethical Hacker - EC-Council</b>

**PUNTAJE TOTAL**

**225**

Por lo tanto, nos permitimos indicar que su observación no procede y ratificamos los resultados del proceso publicados el día 10 de junio de 2021. Así pues, la Previsora mantiene el puntaje de 225 puntos para el proponente respecto al numeral 4.1.1. RECURSO HUMANO ADICIONAL CALIFICABLE 400 PUNTOS.

## 2. ASPECTOS AMBIENTALES CALIFICABLES

En el punto de **Concientización Ambiental del Personal** califica la entidad: *“La empresa Olimpia IT SAS, No aporta ningún soporte que permita evaluar este aspecto ambiental que fue requerido en dicha invitación”* y nos niega los 15 puntos correspondientes.

Al respecto solicitamos referirse a los folios 100 y 102 de los Documentos Calificables de nuestra propuesta, donde se menciona la política de concientización de “Cero Papel” como una contribución al medio ambiente, política que más aplicaría en el sector de tecnología, como lo es Olimpia.

Igualmente, el folio 108 contiene la **Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales Olimpia IT** la cual contiene entre otros: Actividad, Aspecto Ambiental, Impacto Ambiental, por mencionar algunos. Documento publicado, aceptado y el cual cumplen todos los trabajadores de la compañía.

Este par de documentos mencionados constituyen las evidencias para hacernos merecedores a los 15 puntos correspondientes.

Agradecemos la atención prestada y esperamos que sea corregida nuestra calificación.

### RESPUESTA 2:

La finalidad de la calificación del aspecto **Concientización Ambiental del Personal**, es la de contar con evidencia sobre actividades ambientales (capacitaciones, actas, fotos) que hayan sido realizadas identificando: fecha y funcionarios participantes de las mismas. La empresa Olimpia IT S.A., a folio 94 al 103 relaciona un **proyecto** de Gestión Documental sin fecha y a folio 105 al 106 la **Matriz de identificación de aspectos e Impactos Ambientales** los cuales no permiten evidenciar la sensibilización ambiental de sus empleados un año antes de la expedición de los pliegos publicados. Agradecemos la observación, pero la misma no será tomada en cuenta, por lo anterior se mantiene el puntaje asignado.